

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO. RAD.6449

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO : ANANIAS BARRIOS CALDERON

La anterior comunicación remitida del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y pónganse en conocimiento de la parte ejecutante remitiéndolo por correo electrónico.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO